

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA AGRICOLA DE CARRION DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

AÑO XXXVI
Capital en mes . . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . . 3 "
Número suelto 5 céntimos

Miércoles 5 de Junio de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 10.538



EL ILMO. SENOR

DON LUCIO CONDE AGUADO

COMANDANTE DE CABALLERIA (B. R.),
CABALLERO DE LA GRAN CRUZ Y PLACA DE SAN HERMENEGILDO

ha fallecido hoy 5 de Junio de 1918

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

El Coronel Gobernador Militar de la Plaza; su director espiritual; su desconsolada esposa doña María Diez-Quijada Monedero; sus hijos doña Leonor, don Lázaro, don Rodrigo y doña Gertrudis; hijo político don Lorenzo Ferrer Aulet; nieta, hermana doña Perfecta; hermanos políticos; tío el Excelentísimo Señor Don Fernando Monedero Diez-Quijada, primos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos se dignen encomendar su alma a Dios, asistir a los funerales que por su eterno descanso se celebrarán mañana jueves, a las diez y media, en la Iglesia parroquial de San Miguel y concurrir acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio, por lo que quedarán altamente agradecidos.

El duelo se despide DEFINITIVAMENTE en el Cementerio

No se reparten esquelas

LA FUNERARIA V. de HONTIYUELO

Fundada el año 1878

Nuevos Féretros de nogal estilo Americano.

Servicio completo y permanente.
MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 184
PALENCIA

Cuesta Ceinos MEDICO-DENTISTA

MAYOR, 94, 2.º, IZQUIERDA



A. EIROA (Optico)

Posee un completo surtido en Cajas de matemáticas para dibujo, Gemelos para teatro y campo, Barómetros, Termómetros, Microscopios, Brújulas, Lupas y otros artículos de Óptica.

En Joyitas de oro y plata variado surtido en novedades propias para regalo

Se hacen composturas.

Mayor pral., núm. 80

Óptica y Platería

SUCR. DE IBAÑEZ

DENTISTA
MAYOR PRINCIPAL, 33
Teléfono 112
Palencia

Cocheo

ofrece sus servicios, joven, de insubornables referencias y perfectamente impuesto en sus obligaciones.

Dirigirse, calle Mayor pral., 12, entresuelo, derecha.

Dentista
E. González Rubio
Don Sancho II, pral.—PALENCIA

Granja Agrícola

Se vende vino a cuatro pesetas cántara.

CARTA DE MADRID

Junio 4.

Sr. Director:

Al fin parece que ha quedado reducido a una tempestad en un vaso de agua, lo referente a la proposición incidental sobre inmunidad parlamentaria.

No parece sino que sus autores han obrado impulsados por un grave atropello a la investidura de diputado que ni existe ni ha existido.

Una cosa es que en el caso del señor Domingo hayan concurrido determinadas circunstancias, si la realidad es tal cual la pintó el interesado en su reciente discurso, y otras que olvidando las causas determinantes de su prisión, se censure únicamente ésta y no aquella.

Por eso desde el primer momento juzgamos equivocada la actitud de los firmantes de la proposición, pues aun los menos mal intencionados vieron en ella una maniobra política con intento de romper la unidad del Gobierno y producir por consecuencia una crisis que en los actuales momentos revestiría mucha más gravedad que aquella otra conjurada con la constitución del actual Gobierno en la noche del 21 de Marzo.

Los autores de la proposición se han esforzado repetidamente en quitarle toda intención política, pero no la retiran y no son pocas las personas que yaticinan resultados de la discu-

sión totalmente distintos a los que se persiguen.

Lo cierto es que esta misma tarde en el Congreso se dará lectura a la proposición que apoyará el señor Pedregal, contestándole en nombre del Gobierno el ministro de la Gobernación por hallarse enfermo el señor Dato.

Como estas cosas pierden eficacia cuando se plantean a destiempo no es aventurado suponer que carecerá la discusión de la importancia que hubiera tenido si se hubiera producido el sábado, ahora transcurridos estos días los ánimos se han enfriado y costará gran trabajo impresionar a la Cámara.

Ayer la sesión fué aprovechada como pocas, en la Cámara Popular. Dedicóse enteramente al proyecto de jornada mercantil, quedando aprobado.

Ya hacía tiempo y muy especialmente desde 1911 que la dependencia mercantil demandaba con razón sobrada una ley que regulara sus servicios. Para nadie es un secreto la situación verdaderamente lamentable en que se hallan oprimidos, con una remuneración exigua, ridícula, trabajando algunos hasta 16 horas y haciendo en el establecimiento el servicio de verdadera «cosa».

Pues aun era peor la explotación del internado, de ese pobre muchacha que entra niño en una tienda, que trabaja incesantemente en las labores mas rudas, que lo poco y male que le dan, que duerme sobre los fardos de género en la trastienda o en la cueva y que en fin, no tiene un día de asunto, de libertad, de vida, para expansionar su pobre ánimo y respirar el oxígeno que tanto necesita.

Este proyecto si se cumple, ha de ser un gran bien para la oprimida dependencia mercantil que al fin se verá libre de una vida triste, insana, en plena juventud.

LAS CORTES

Señales del día 4 de Junio de 1918

Senado

Comenzó la sesión a las cuatro presidiendo el señor Croizard.

En el banco azul, se sienta el señor García Prieto.

El señor Maura formula un ruego relacionado con algunas deficiencias cometidas en el reparto de consumos de Huelva.

El ministro de la Gobernación le contesta, entrando en el

ORDEN DEL DÍA

Se lee un dictamen de la comisión de actas, admitiendo al senador don Arturo Balentinos, que jura el cargo inmediatamente.

Se procede a la elección de la comisión permanente de Hacienda y el sorteo de secciones, en el momento de la sesión.

Congreso

Empieza la sesión a las tres y media presidiendo el señor Villanueva, estando en el banco azul los señores González Bazada y Marina.

La Cámara se encuentra muy animada.

El señor Domingo hace algunas aclaraciones a las palabras pronunciadas por el general Marina y después de contestar éste y formular un ruego el señor Frías, se da lectura a la siguiente

PROPOSICION

«Los diputados que suscriben a proponen al Congreso se sirva declarar haber visto con satisfacción la conducta observada por la presidencia de la Cámara en relación con sus gestiones para conseguir fuese respetada la inmunidad parlamentaria en el caso de la prisión del diputado a Cortes don Marcelino Domingo, lamentando que sus laudables propósitos no alcanzaran la necesaria eficacia».

El señor Pedregal defiende la proposición.

El señor López Montís. — Yo he firmado la proposición como protesta del atropello de que fué objeto el señor Domingo.

He obrado, pues, sin la aquiescencia del señor conde de Romanones, respondiendo sólo a mi convencimiento íntimo.

El señor Sánchez Guerra reconoce la falta de intención política de la proposición, pero cree que no debe confundirse con las derivaciones y consecuencias políticas que de toda proposición pueden derivarse sin intención de los firmantes.

El señor Salvatella dice que la proposición presentada es una mínima expresión del deseo, de que sea respetada la inmunidad parlamentaria.

Cree que habría unanimidad en la Cámara al juzgar este asunto.

No hallamos bajo la dirección de nuestro jefe, sin llevar intención política alguna.

La Cámara debe hacer una declaración sobre la inmunidad parlamentaria.

El señor conde de Romanones. — Mantengo cuantas declaraciones he hecho acerca de la inmunidad parlamentaria, pero voy a dar un consejo a mis amigos, y es que cuando les propongan la firma de una proposición no la lean, sino que midan las consecuencias que todas ellas puedan tener en la constitución especial de este Gobierno, y luego la firmen. (Risas).

El señor Bugallal, dice que solamente por una nueva ley se puede variar la esfera de acción de los Tribunales de Justicia, mientras tanto el Poder

ejecutivo no puede entremeterse en sus funciones.

El señor Armiñán, en nombre de los alistas, declara que están íntegramente al lado del espíritu y substancia de la proposición.

El señor Rodés opina que cada jefe de grupo o minoría debe hablar claramente en este asunto, antes de terminar el debate.

El señor Maura. — Considero muy útil este debate, pero todo el análisis de los hechos pasados, va contra la inmunidad y vida del Gobierno.

No se puede desnaturalizar el carácter de una votación de esta índole.

Para la interpelación de las leyes no está el Parlamento, sino los Tribunales.

Aun en una votación unánime en el sentido que el señor Pedregal desea, no conseguiremos nada siguiendo vigentes las leyes que aquí se han dictado.

Se precisaría un proyecto de ley y es ruego pues que retireis la proposición, no creyendo que la petición sea sea condenable.

El señor Pedregal, insiste en que debe declarar la Cámara, si estando suspendidas las garantías continúa la inmunidad parlamentaria, y si solamente el Supremo puede juzgar a los diputados.

El señor Maura repite que se precisaría un proyecto de ley y vuelve a pedir que retiren la proposición.

Quien vota la proposición, vota contra el Gobierno. (Brisa)

Estamos en un Parlamento, no en un concilio.

El señor Pedregal. — Después de haberse afirmado lo dicho por el señor Bugallal, no podemos retirar la proposición.

El señor Maura. — La ley se cumplirá. Desde este banco no puedo decir otra cosa.

Si la ley es insuficiente, para eso somos Parlamento.

El señor Prieto (don Indalecio). — Todo eso porque está ahí el general Marina, infractor de la ley.

El señor Sabatini. — Debe dimitir el Gobierno. (Rumores y campanillazos). La declaración de la vigencia de la ley de 1912 no bastaría después de lo que aquí ha dicho el señor Domingo al general Marina.

El señor Cambó. — En vista del carácter de maniobra política que daís a la proposición, votaré contra ella y pediré que lo hagan así mis amigos.

El señor García Prieto, también aconseja a sus amigos que voten contra la proposición a pesar de opinar que dicha ley está siempre vigente.

El conde de Romanones dice que en vista de la situación política y las palabras de los jefes de Gobierno tiene que aconsejar a sus amigos que voten en absoluto contra la proposición.

El señor Senante manifiesta que vota en contra, porque toda España está también en contra de la inmunidad parlamentaria.

El señor la Cierva se muestra conforme con la doctrina sustentada por el señor Maura y dice que él y sus amigos votarán contra la proposición.

El señor Artñáñano anuncia que los tradicionalistas votarán en contra.

Al preguntar un secretario si se toma en consideración la proposición, las izquierdas piden votación nominal y queda desechada por 125 votos contra 18.

Se abstuvieron de votar los alistas.

ORDEN DEL DÍA

La Cámara queda desierta y se votan definitivamente los dictámenes del proyecto de la jornada mercantil y de la declaración de la fiesta nacional con la denominación de la fiesta de raza el 12 de Octubre.

Reformas militares

Continúa la discusión del proyecto de reformas militares.

Información general

CASTILLA LA NUEVA

SANTANDER.—Un niño ahogado.—Al Norte del paseo de Sánchez de Porriá, en el barrio de Rumayor, ocurrió a las nueve de la mañana, una muy sensible desgracia.

El niño de dos años Miguel Ruiz, hijo de un honrado cantero llamado Manuel Ruiz, que habita en una de las casas de aquel barrio, encontrándose jugando con otro hermanito de poca más edad, tuvo la desgracia de caer a un abrevadero que escasamente tiene 35 centímetros de profundidad, pereciendo ahogado.

CASTILLA LA NUEVA

MADRID.—Grave accidente del trabajo.—En una obra en construcción de la calle de Caracas ocurrió un grave accidente.

El obrero albañil Francisco Fitas Soler, de dieciséis años se cayó desde un andamio, produciéndose gravísimas lesiones en diferentes partes del cuerpo.

Desde la Casa de Socorro del distrito, donde le prestaron los primeros auxilios, pasó al hospital de la Princesa.

ASTURIAS

GIJÓN.—El tesoro escondido.—La niña de catorce años llamada Luisa Fernández, que vive en la aldea del concejo de Villaviciosa, fué a un bos que inmediato para coger leña, y cuando se hallaban en tal operación sus pies tropezaron con un objeto duro.

Inclinóse y vió una tapa metálica que correspondía a una caja medio enterrada.

Intrigada por el hallazgo acabó de desenterrar la caja; pero al pretender arrastrarla, sus fuerzas se negaron a ello.

Entonces volvió a la aldea y avisó a su padre, que recogió el pesado cofrecillo, trasladándolo a su casa, donde procedió a violentar la tapa.

Cuando lo consiguió, sus asombrados ojos vieron una gran cantidad de monedas de oro muy antiguas, cuyo valor se eleva a 40.000 pesetas.

Todo el pueblo ha desfilado por la casa de la afortunada niña para contemplar el tesoro desenterrado, cuyo hallazgo ha dado lugar a que circulen infinidad de novelas acerca de la precedencia de la importante cantidad de oro.

ARAGON

ZARAGOZA.—Dos riñas.—Por cuestiones guerreras discutieron en Santa Eulalia los vecinos José Dieste y Francisco Carcavilla.

Resultó gravemente herido de un balazo el segundo. El agresor huyó.

En Magallón, Eugenio Dendeñá riñó con otro joven por cuestiones femeninas.

El Bugenio disparó dos tiros a su contrincante con tan mala suerte que las balas fueron a dar a un transeunte, llamado Pedro Dominguez, que resultó gravemente herido.

LEVANTE

VALENCIA.—La tragedia de la miseria.—Hace próximamente quince días que una mujer, llamada Antonia Casanova, de 35 años de edad, dió a luz dos gemelos.

Estos se criaban bien y la madre ya había salido de su cuidado.

El esposo, un pobre obrero, se creía feliz con el acontecimiento; pero la mujer, agobiada por la miseria que se cernía sobre su hogar, decidió poner fin a su vida, y aprovechando la ausencia de su marido, realizó sus propósitos, ahorcándose con una cuerda en su mismo domicilio.

ANDALUCIA

JAÉN.—Dos puñaladas.—En anciano Luis Recarey, «Moreira», cuestionó en una tabona con el joven Manuel Muñoz, ambos panaderos, sobre asuntos del oficio.

De la disputa pasaron a los hechos, y Luis Recarey produjo a su adversario, con un puñal, dos heridas en la región mamaria izquierda.

El agresor fué detenido, y el agredido se encuentra en el periodo agónico.

DINERO

Con mi intervención se facilita al 4 por 100 de interés anual, con garantía de papel del Estado, y al 4 y medio con garantía personal.

Lucio González B. de Medina, Corredor de Comercio, Barrio y Mier, 14,

¡QUÉ BARBARIDAD!

Esta es la frase que se pronuncia al terminar la lectura de la Circular del Ilmo. Señor Comisario de Abastecimientos, sobre la intervención gubernativa en los aforos de la próxima cosecha; ¡qué barbaridad! y que esta barbaridad se funda en la conclusión segunda de las aprobadas en la última Asamblea Agraria celebrada en esta ciudad, es mayor barbaridad, y digo que se funda porque desvirtúa el principio fiscal contenido en dicha conclusión y mantenido con todas sus energías y entusiasmos por el Demóstenes de aquella Asamblea; qué tristeza y qué pena da presenciar estos desaciertos que no paga el irreflexivo que les comete, sino el pobre labrador que pacientemente les consiente!

Para comprobar esta afirmación ofrezco a la consideración de los lectores de EL DIARIO PALENTINO, a dos columnas, el texto de la conclusión segunda y el de la Circular.

Texto de la conclusión segunda

Que la Asamblea se declara enemiga de la tasa, mientras ésta no se haga extensiva a todos los artículos que para producir necesita el labrador y para que pueda ser eficaz conviene se practique en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, una estadística verdad de las existencias de trigo en todas las provincias de España, impidiendo la exportación si faltara para el consumo de la Nación y siembras, hasta la recolección de 1919 imponiendo una multa de 5 pesetas por cada 100 kilos de trigo ocultados, por omisión o mala fe en las declaraciones escritas que previamente hayan de presentarse.

Texto de la Circular

1.º Tan pronto como sean iniciadas las operaciones de la próxima recolección, ordenará V. S. que los Municipios de esa provincia designen personal competente que, asistido por agentes de la autoridad y de ser posible por la Guardia civil, realicen una activa y constante vigilancia a fin de impedir, bajo su personal responsabilidad, que los productos de la cosecha puedan ser levantados de las eras y trasladados a los graneros y depósitos, sin que previamente hayan sido presentadas por los respectivos poseedores las precedentes declaraciones juradas que por triplicado suscribirán y entregarán.

2.º Las mencionadas declaraciones, que se ajustarán al modelo número 1 (que se inserta en la Gaceta), contendrán los datos que determina el párrafo quinto del Real decreto de 21 de Diciembre de 1917, sinas de advertir con respecto a las reservas que se hagan destinadas a la siembra, que estas se consignarán por separado de las demás a que el citado artículo alude, y que su fijación se hará de acuerdo con la superficie dedicada a cada cultivo y que se consignará en la declaración, cuidando los Ayuntamientos, si los interesados lo hicieren con arreglo a las medidas agrarias corrientes en cada región, de hacer constar las correspondientes equivalencias con relación al sistema métrico decimal.

3.º Los comisionados llevarán un registro, donde se anotarán las declaraciones conforme las vayan recibiendo y despachando, devolviendo uno de los tres ejemplares al interesado, consignando la fecha y número de orden que le corresponda, así como la autorización para que el producto de que se trate pueda ser resegido y llevado al granero o depósito; enviando los otros dos ejemplares al Ayuntamiento, que a su vez remitirá uno a la Junta provincial de Subsistencias, quedándose con el otro a los efectos de su toma de razón en la respectiva cuenta corriente, de cuyo resultado, juntamente con los demás del mes, se enviará relación a V. S. en la forma prevenida en la Circular de esta Comisaría fecha 19 de Abril próximo pasado.

4.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior respecto a la inclusión de los productos de la cosecha en las relaciones mensuales de altas, se formarán por esa Junta con tales productos un estado resumen independiente en el que con separación de pueblos se consignará en quintales métricos los datos oportunos con arreglo al modelo número 2, remitiéndolo en cuanto esté ultimado a esta Comisaría.

5.º Estas instrucciones serán aplicadas desde luego para la próxima recolección de la avena, cebada, centeno y trigo, sin perjuicio de hacerse extensivas a los demás productos de la tierra, cuando así se considere oportuno; y

6.º Las infracciones de estas disposiciones se castigarán con arreglo a lo prevenido en el artículo adicional de la ley de 11 de Noviembre de 1916. Los dueños de las especies que no hubieran sido objeto de declaración en la forma indicada serán sometidos a las sanciones que para la tenencia clandestina determina el Real decreto de 21 de diciembre de 1917.

La conclusión no tiene nada de agraria, es de orden puramente fiscal y ha sido admirablemente desarrollada en la circular del señor Ventosa, quien en estos momentos es fiel y exacto ejecutor de la conclusión transcrita.

En la Asamblea tuve el honor de exponer un criterio contrario al contenido en dicha conclusión y los temores allí expuestos para razonar este criterio han sido cumplidos, yo estoy tranquilo de haber cumplido con mi deber que alguien ligeramente calificó de comedia; no son asuntos para tratarlos en broma, pero no he de dejar de contestar al que tuvo la frescura de calificarme así. En esta vida se representan muchas comedias, las representadas por buenas Compañías salvan la obra y se aplauden, las representadas por malas Compañías, desprestigian al autor y le silban, si la vida política es para el comunicante del día una comedia bien puede calificarse de mal comediante, porque las tres veces que ha salido al circo político, otras tantas ha sido hecho cisco en el ruedo; yo tuve la fortuna de triunfar cuantas veces he solicitado la representación política que ostento; siento señor Santoyo que el mal papel que representé en la Asamblea Agraria haya dado ocasión al señor Comisario de Abastecimientos para promulgar la circular que tan justificada indignación y protesta produce en el país agricultor y le obliga a pronunciar esta frase ¡qué barbaridad!

Ladrones Palentinos, la barbaridad aunque estuviera incubada en la inteligencia del señor Comisario de Abastecimientos el primero que la dió a conocer al público fué el Ponente de la Asamblea y nosotros la dimos autoridad de conclusión, aprobándola; ya no tiene remedio, pero en otra Asamblea distinguid quisiera llevar la intención de buscar pedestal en sus ambiciones políticas aun a costa de tan sagrados intereses como los agrarios, y quien vá desprovisto de ellas y sin mezcla de bastardos intereses.

ELADIO SANTANDER.

AYUNTAMIENTO

Celebró sesión esta mañana la Corporación municipal bajo la presidencia del Alcalde señor Gandarillas y con asistencia de los concejales señores Azcoitia, Calderón, Ortega, Palomino, González, Sánchez, Revuelta, Caneja, Carreño, Monés, Gallego, Zarzosa y Arangüena.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da a continuación lectura a una comunicación del señor profesor de la Escuela municipal de Dibujo, participando la terminación de las clases y clasificación de los alumnos, autorizándose a la comisión de Gobierno para otorgar los premios que considere oportunos.

Se autorizó previos los correspondientes informes a D. Rodrigo M. Pombo, para construir una nueva alcantarilla de acometimiento a la general para el mejor servicio de la casa número 10 de la calle de D. Sincho, esquina a la de Colón.

Pasó a informe de la comisión de policía rural y jefatura de Obras públicas, la instancia de don Martín Ortega Bravo, solicitando permiso para ejecutar obras en una finca de su propiedad lindante con la carretera de Villamuriel.

Conforme con el dictamen del señor capellán y comisión se concedió a doña María García Santos, la permuta de una sepultura en el cementerio general.

Se dió después cuenta de un incidente de quintas.

Se aprobó la liquidación practicada por el señor arquitecto de las obras que se están ejecutando en la fachada del palacio municipal por el contratista don Saturnino Garrán.

Como asunto pendiente de anteriores sesiones se dió cuenta del balance de ingresos y gastos de la Tabla reguladora de carne.

El señor Gallego explica a lo que obedeció la instalación de la Tabla reguladora, siendo el primer sorprendido de la pérdida que alcanzó durante su funcionamiento, pues su objeto al instalarse, obedeció única y exclusivamente a el de satisfacer los intereses del público en general.

Después de una larguísima, pesada e inoportuna discusión, en la que los señores Carreño y Zarzosa se oponen a la aprobación del balance que se halla sobre la mesa desde no sabemos ya cuanto tiempo hace, hasta tanto que todas y cada una de las partidas que en él figuran se hallen debidamente justificadas, se acuerda que de nuevo quede otros quince días sobre la mesa para su mejor discusión.

Se aprueba la distribución de fondos formada por contaduría para atender a las obligaciones del mes actual.

Después de otros ruegos, preguntas é inoportunidades más propias para tratarse en el seno de las comisiones que en sesión pública, se procedió al nombramiento temporal de auxiliar del negociado de aguas siendo nombrado por nueve votos don Justino Gutiérrez, contra tres que obtuvo don José Rodríguez Ramos.

Y como fuera la una y media se levantó la sesión.

Comisión provincial

Bajo la presidencia de don Luis Nájera de la Guerra y con asistencia de los señores Santander Gallardo, Gómez-Iguanzo Fernández y Herrero Abia se celebró la sesión correspondiente al lunes pasado.

Se señalaron para la celebración de las sucesivas del presente mes, los días 4, 14, 15, 17, 18, 25 y 26, a las horas de costumbre.

Previa la declaración de urgencia, fueron aprobadas, la nómina-certificación de las dietas devengadas por el Arquitecto y Sobrestante en la visita a las carreras provinciales, y la cuenta de los gastos ocasionados con motivo de la conservación de las mismas durante el mes pasado.

Del mismo modo se aprobó el presupuesto de obras necesarias en la vivienda del Subjefe de la Cárcel, las cuales se ejecutarán por administración, residendo en su día la oportuna cuenta justificada.

Quedó enterada la Permanente, del ingreso provisional en Beneficencia, mediante orden de la primera autori-

dad gubernativa de la provincia, del joven Jacinto Martín Díaz, natural de Madrid, interesando de dicha autoridad sea conducido a la Corte donde residen los padres del mencionado acogido.

Se informaron al señor Gobernador varias cuentas de fondos municipales.

Una protesta

La Comisión permanente de la Diputación provincial, en sesión celebrada ayer, tomó el acuerdo de protestar contra la reciente circular dictada por el comisario general de Abastecimientos, ordenando la formación de inventario de los productos agrícolas no permitiendo levantarlos de las fincas hasta que se halle cumplimentada dicha disposición, la cual perjudica grandemente a los labradores, por lo que la Comisión se ha creído en el deber de dirigir al presidente del consejo de ministros, el siguiente telegrama:

«Circular Comisaría Abastecimientos 31 Mayo, prohibiendo levantar de las frutas cosecha próxima, sin que previamente se hayan presentado declaraciones privadas, constituye un ataque propiedad que labradores tienen sobre productos de sus fincas, causando ruina a los que necesitan el inmediato aprovechamiento de éstos para su subsistencia, creándoles con tan inmediata e injusta disposición, un estado ánimo generador de conflictos de orden público que un Gobierno nacional como el que V. E. preside debe evitar, dejando en suspenso semejante medida hasta que per las Cortes se resuelva el problema cerealista que afecta a toda España.

El Vicepresidente Comisión provincial, Luis Nájera.»

De la Provincia

Saldaña

En el día de ayer se verificó el enlace en esta villa de la bella y elegante sobrina del Registrador de la Propiedad de Villalón, doña Javiara López Barba con el laborioso y competente sustituto del Registro de Palencia don Gregorio Sánchez.

Apadrinaron a los contrayentes el hermano del novio don Enrique y la hermana de la novia doña Ramona.

Los recién casados, a quienes deseamos eterna luna de miel, se proponen visitar varias poblaciones.

Después de pasar varios días entre nosotros, ha regresado a Villasarriena el ilustrado médico de aquel pueblo con su bellísima esposa e hijos.

El Corresponsal

4-6-918.

EN LA AUDIENCIA

El Jurado de Astudillo declaró hoy la culpabilidad del procesado Teodomiro de las Mezas Valdeserra que fué acusado como autor de un delito de robo en lugar no habitado apoderándose de trigo y avena por valor de 110 pesetas 25 céntimos hecho que tuvo lugar en el pueblo de Villalaco en la noche del 15 al 16 de Noviembre último.

La defensa a cargo de don Manuel Tovar, alegó que el hecho fué realizado por el procesado impulsado por el hambre y miseria en que se encontraba su familia y si bien el Jurado lo reconoció así en el veredicto, la sala al dictar sentencia no estimó atenuante alguna, condenando al Teodomiro a un año y ocho meses y un día de presidio.

Mañana a las diez tendrá lugar el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Astudillo por robo, contra Félix Rojo Gil.

Abogado, don Enrique Buil. Procurador, don Nicasio Baquero.

SUCESOS

Un herido

Anoche a las 11 promovieron un escándalo en una cantina de la calle del corde de Garay los sujetos vecinos de esta ciudad Modesto Abia Bizarra (a) «Chivero» y Guillermo Herrero Randa.

Este último parece ser arrojó un vaso sobre el Modesto, produciéndole una herida contusa en la región frontal calificada de leve.

Fue curado en la Sala de Secorro. El asunto ha pasado al Juzgado municipal.

Reyerta

A las dos de la madrugada de hoy promovieron una reyerta en los muelles de transbordo de la estación del Norte los sujetos Luis Aguado Domingo de 30 años y Tomás Maestro Rivas de 18.

El primero dió varios golpes al segundo con una barra de hierro produciéndole tres heridas contusas en la región parietal derecha y occipito parietal que fueron calificadas de profesional reservado en la Sala de Secorro donde fué curado el joven.

El agresor fué detenido por el vigilante señor Sampedro, siendo conducido a la Inspección de vigilancia. Ha quedado a disposición del Juzgado de Instrucción.

Joven suicida

Noticias que se reciben de Cervera de Río Pisuega, dicen que en el río enadero, sitio denominado «Vallejo» del término municipal de Cervera, apareció el cadáver de una joven llamada Felicitas Santomera, de 20 años, natural de Tardajos (Burgos) que se hallaba en Cervera sirviendo en una casa.

Se supone fundadamente que se trata de un suicidio determinado por una desesperación de la muchacha a causa de que hace algún tiempo riñó con un novio que tenía.

Un detenido

Comunican de Barruelo que la guardia civil de aquel puesto ha detenido a un joven minero natural de Revilla, llamado Pedro Gómez Pérez, quien tras pasados produjé varias lesiones en su convecino Angel Iglesias García cuando ambos se hallaban en una cantina.

Las lesiones se las produjo arrojándole un vaso a la cara.

Ha quedado el detenido a disposición del juez de Barruelo.

El Ayuntamiento de Terremormojón anuncia vacante la plaza de médico titular dotada con 750 pesetas al año.

Se puede solicitar en el término de 15 días.

También anuncia vacante la plaza de secretario municipal.

Está dotada con 999 pesetas al año y se puede solicitar en el término de 30 días.

Recaudado por consumos:
El día 4 de Junio de 1917. . . 772'23
El día 4 de Junio de 1918. . . 789'56
Diferencia en más . . . 17'31

Ayer se extravió en el paso de la calle Mayor un alfiler de canafo, suplicándose a la persona que le haya encontrado, lo entregue en la calle de los Herreros, núm. 14.

Figuras y reproducciones artísticas.
Estatuaria religiosa.

Nadie debe comprar sin visitar antes el comercio de Florentino Sánchez Díaz, Mayor Pral. del 79 al 83, que es donde encontrarán más surtidos y precios más económicos.

Camisería CASTILLERO

Hemos recibido nuevos modelos de blusas, vestidos de niñas, delantales, faldas, batas, guarda-polvos, trajes de niño en dril, pantalones sencillos en piqué y dril.

Creemos interesa a todas las señoras ver los precios de nuestras confecciones antes de mandarlo hacer.

Bonitos gustos, bien confeccionado y precios baratos.

Regimiento Cazadores de Talavera
15.º D.º CABALLERÍA

En virtud de las instrucciones comunicadas por la Superioridad, la Comisión de Compra de este Regimiento admitirá yeguas y caballos enteros y castrados para silla, de 4 a 9 años de edad y alzada de 1'50 metros en adelante.

También se admitirán para carga los de raza española o cruzados que reúnan condiciones apropiadas, incluso yeguas con alguna doma cuyos edades oscilen entre los cuatro y los nueve años, ambos inclusive, alzada de 1'53 a 1'58 y peso de 450 kilogramos aproximadamente, pudiendo ser mayor, siempre que tengan ligereza en el galope.

Palencia 31 de Mayo de 1918.—El Comandante mayor, Julian M. Carrion. V. B.º, El Coronel, Enciso.

Jerónimo Farré Gamell

Ortopédico de la Clínica de niños de la facultad de Medicina
Calle de Juan de Mena, 23, 1.º MADRID

HERNIAS (quebraduras), aún las más antiguas y voluminosas, **deformidades de la espalda, piernas y pies**, se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Piernas artificiales

sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso dispuesto de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con PATENTE DE INVENCION en las principales naciones del mundo.

En **PALENCIA**, Central Hotel Continental, fijamente el día 9 de cada uno de estos meses: Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

Per la Gota de Leche se han consumido durante el pasado mes de Mayo, 1.541 litros de leche, habiendo sido suministrados 53 niños, de estos 23 varones y 30 hembras.

El señor juez de instrucción ha ordenado ingresar en la cárcel el sereno particular de los «Talleres de Palencia» León del Campo, con motivo del intento de robo de que dimos cuenta ayer.

También por orden del señor juez ha ingresado en la cárcel un joven de 17 años llamado Balbino Melero Rus, quien primeramente dijo que conocía al autor del intento de robo, negándolo después.

Dicen de Valoria de Aguilar que se ha fugado de su casa el demente Benigno Pérez González, de 30 años, ignorándose su paradero.

VACUNACION

diaria, en casa del practicante MANUEL SANTA CRUZ y a domicilio.

Unico y exclusivo representante en Palencia y su provincia, del Instituto vacunogeno de Lausanne (Suiza).

Venta al por mayor y menor de tubos de linfa vacuna recibidos diariamente.

Mayor pral. núm. 107, Teléfono 103

los señores alcaldes, médicos, farmacéuticos y practicantes, precios especiales. Los envíos se hacen por correo.

TRIFOSFITOS = SALUD

DA VIDA Y VIGOR A LOS DÉBILES



AL COMPRAR EL FRASCO LEER EN EL VISO DEL TRIFOSFITO LA INSTRUCCION PARA SU USO

Conferencias Telefónicas

Madrid 5

La "Gaceta"

En la de hoy aparece una disposición del ministerio de Instrucción Pública ordenando que se admita a examen a los alumnos enfermos que no se presentaron en tiempo oportuno a causa de estar padeciendo la enfermedad reinante.

Después de la sesión

Los comentarios que se hacían ayer tarde en los pasillos y salón de conferencias del Congreso después de terminado el debate, eran muchos y muy variados, estando muy animados los grupos de políticos y de periodistas.

El principal objeto de los comentarios era la situación en que quedó el presidente de la Cámara señor Villanueva al presentarse a discusión la proposición de las izquierdas sobre la inmunidad parlamentaria, relacionando el asunto con las gestiones llevadas a cabo por el señor Villanueva cuando estuvo preso en el «Reina Regente» el diputado don Marcelino Domingo con motivo de los sucesos de Agosto.

Cuando terminada la sesión visitamos los periodistas al presidente en su despacho oficial se hallaba conversando con varios amigos, a quienes decía:

—Al fin salimos de este asunto.

Yo supongo que ustedes habrán visto cómo se ha desarrollado, pues yo ni siquiera he querido estar presente como ya antes lo anuncié, pero sin embargo sé todo lo ocurrido, porque me lo han contado y he podido ver que ha ocurrido lo que yo antes me suponía.

Como ustedes comprenderán si yo me quedo en el sillón de la presidencia hubiera tenido que votar en contra y ese caso se hubiera repetido lo que me ocurrió en otra ocasión, siendo ministro de Fomento, que presentaron una proposición favorable para mí, y de tal modo se pusieron las cosas, que tuve que votar en contra.

Ya han visto que la votación ha sido buena.

Terminó diciendo que ahora comenzará la discusión de las reformas militares, que se aprobarán en algunas sesiones, y en seguida, se presentará el proyecto mejorando la situación de los empleados civiles.

No hay banbuete

Se asegura que el banquete que en honor del ministro de Estado señor Dato habían organizado los elementos conservadores ya no se celebrará, siendo la causa de ello el haberse opuesto el propio señor Dato a que se le rinda dicho homenaje.

Los representantes por Canarias

En una de las sesiones del Congreso se han reunido todos los diputados y senadores por Canarias, con el fin de tratar de las reformas militares en lo que se relacionan con la defensa del archipiélago de las Canarias.

Reunión de una junta

Se ha reunido en el ministerio de

Hacienda la junta de edificios, para examinar los pliegos que han sido presentados con motivo del concurso abierto para la adquisición de un solar, en donde se construirá un nuevo edificio destinado a hospital de epidemias, en cuya obra se invertirá un millón de pesetas.

En la reunión no se tomó ningún acuerdo acerca de este particular.

Se trató también de los terrenos en donde construir la proyectada fábrica de moneda, nombrándose una ponencia que será la encargada de estudiar este asunto.

Parece ser que este edificio se le ventará entre las calles de Goya y Hermosilla.

¿Qué ocurre en Portugal?

En el ministerio de la Gobernación se reciben noticias de Portugal dando cuenta de haberse planteado la huelga general ferroviaria.

Los gobernadores de Salamanca y Cáceres, comunican que en aquellas estaciones no se han vendido billetes para ninguna de las localidades de la vecina República.

Se desconoce el curso de la huelga y tiempo que durará.

La epidemia

El subsecretario de Gobernación nos ha manifestado que en Badajoz son muchos los atacados por la epidemia reinante si bien ésta es de carácter benigno.

En Cáceres y en esta Corte decrece la epidemia.

La exportación de vinos

Debido a las gestiones realizadas por el Gobierno español cerca del de Francia se ha llegado a establecer las bases relacionadas con la exportación de nuestros vinos.

Se consigna en las bases que los vinos no quedan sometidos a requisiciones.

Consejo

Se ha celebrado hoy en la presidencia a las once de la mañana, y según la nota oficiosa se aprobó un expediente de interés para los licenciados del Ejército.

Un proyecto de Hacienda para que mientras dure la guerra se haga efectivo el artículo 76 de la ley de Contabilidad.

También se aprobó un suplemento de crédito destinado a combatir las enfermedades contagiosas.

Caida de un aeroplano

El ministro de la Guerra general Marina nos dijo al entrar en Consejo que en Río Martín había caído un aeroplano de nacionalidad inglesa, y que los oficiales que lo tripulaban habían pedido se les considerase como internados en Río Martín.

Sigue enfermo

El ministro de Estado señor Dato no ha asistido a su despacho oficial ni a la sesión del Congreso por continuar enfermo.

El cierre del Parlamento

Los periodistas han preguntado al conde de Romanones cuándo darán principio las vacaciones parlamentarias, habiendo contestado don Alvaro

que él supone que las Cortes estarán abiertas hasta después de Santiago.

Sobre una dimisión

El ministro de Fomento señor Cambó ha negado que el gobernador de Barcelona haya presentado la dimisión, asegurando que esta tarde sale con dirección a aquella capital para continuar al frente de aquel Gobierno.

MERCADOS

PALENCIA, 5.—No ofrece variación ninguna el mercado, siendo nulas las operaciones por falta de grano, pues éste es muy escaso y está solo en poder de los fuertes labradores que lo retienen en las paneras, esperando que los granos se conviertan en pepitas de oro.

El tiempo sigue variable pero sin llegar a que caiga la lluvia que tanto favorecería los campos.

En el mercado la cotización nominal para los cereales es como sigue:
Trigo a 83 reales la fanega de 92 libras; 70 la de centeno de 90, 57 la de cebada de 70 y 41 la de avena.

SALDAÑA, 4.—Los precios que han regido en este mercado han sido:
Trigo a 90 reales fanega, cebada a 64, centeno a 76, avena a 42, alubias a 76, patatas a 10 reales la arroba y vino a 25 el cántaro.

Tiempo de calor excesivo.
La cosecha regular.
Tendencia firme.

VALLADOLID, 4.—Mercado del Canal.—Las entradas de trigo en este mercado del detall fueron hoy muy reducidas, pues solamente se presentaron a la venta unas 60 fanegas, que se pagaron a 87'50 reales las 94 libras—pesetas 50'58 los 100 kilos.

Tendencia firme.

Mercado del Arco.—Unas 200 fanegas de trigo se vendieron hoy en este mercado, del detall, pagándose las clases buenas de 88 a 88'50 reales las 94 libras—pesetas 50'87 y 51'16 los 100 kilos.

Alguna pequeña cantidad de trigos blancos selectos se llegaron a pagar hasta 89 reales las 94 libras—pesetas 51'45 los 100 kilos.

El trigo corriente se vendió sobre 87'50 reales las 94 libras—pesetas 50'58 los 100 kilos.

Tendencia firme en los precios.

ROSECO, 4.—En el mercado del detall se paga el trigo alrededor de 85 reales las 94 libras—pesetas 49'14 los 100 kilos.

Se cotiza el centeno a 71 reales fanega, cebada a 58 y avena a 42.

Tendencia firme y tiempo de calor.

MEDINA, 4.—Las entradas de trigo en este mercado fueron hoy completamente nulas, cotizándose alrededor de 83 y 84 reales las 94 libras—pesetas 47'99 y 48'56 los 100 kilos.

Se pagó la cebada de 62 a 68 reales fanega y las algarobas de 75 a 76.

Las harinas sin variación en los precios.

Tendencia firme y tiempo caluroso.

AREVALO, 4.—Siguen siendo nulas las entradas de trigo.

El centeno se cotiza a 66 reales fanega, cebada a 58 y algarobas a 82.

Se venden las harinas sobre la base de 55 pesetas los 100 kilos, que es el precio de tasa. Cercillitas a 20 reales arroba, cuartas a 16, centidillas a 14 y salvado de hoja a 13.

Tendencia firme y tiempo de calor.

BARCELONA, 4.—Continúa el negocio muy paralizado en este mercado debido a que la oferta vendedora del interior es cada día más reducida y con pretensiones muy elevadas.

Hoy no se realizó en la Lonja ninguna operación de trigos.

Per ferrocarril llegaron 55 vagones de trigo, 4 de harina y 10 de cebada.

Boletín Religioso

Jueves, 6.—Octava del Corpus. Santos Norberto, Alejandro obs., Felipe de Cesárea de., Artemio, Amancio mrs., Juan de Verona, Claudio, Rustorgio obs., Cándido y Paulina mrs.

VACUNA fresca de ternera y SANGUIJUBLAS en cantidad.
Practicante **Estébanez**
Colón, 7 (antes Herreros)

Tomás R. Alonso
MEDICO
CONSULTA de once a una
E. Francisco, 18, 2.ª planta PALENCIA

IMPRESA Y LITOGRAFIA
ALVARO G. GARCIA—Calle Mayor, 17

¡Labradores!

El mejor y más barato engrase para máquinas agrícolas, es el aceite mineral ruso marca "Zara".

Freio de cinco bidones forma aceitera con tapón de resaca y diez kilos de aceite, quince pesetas, franco de todo gasto, sobre vagón en la estación de Valladolid.

Los pedidos han de hacerse acompañados de su importe, por Giro postal, a Gutiérrez y Alonso. Sociedad de Lubrificantes. «Hotel Villa Paea», Valladolid.

Curación de las HERNIAS

HERNIADOS, QUEBRADOS, LEED

Llegará a esta ciudad, hospedándose en el Hotel Central donde permanecerá solamente

el Martes día 11 de Junio

el reputado ortopedista de Barcelona don Francisco G. Torrent, autor de los acreditados bragueros «Mecánico Regulador Articulado», que tantas curaciones de hernias ha realizado y de las cuales hacen constantemente recomendación los eminentes médicos convencidos de [que real y positivamente aventajan en mucho a todos los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cure con tan maravillosos bragueros, no se cura con ningún otro; pues nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer mejores garantías que el especialista Francisco G. Torrent, de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent, no molestan, ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo hacer el paciente libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada hasta su completa curación.

Téngase presente que el ortopedico don Francisco G. Torrent, atenderá personalmente a los herniados.

EN PALENCIA, únicamente el martes día 11 de Junio en el Hotel Central.

EN VALLADOLID, el día 12 de Junio en el Hotel Imperial.

EN BARCELONA, calle de Barbarrá, núm. 14.

NOTA MUY IMPORTANTE

Todos los herniados deben tener mucho cuidado en no confundirse con otros nombres parecidos al de este anuncio; debiendo de fijarse bien, tanto como en el apellido, en el nombre propio, o sea Francisco G. Torrent. Los que vengan a esta consulta son siempre atendidos (tal como lo indica el anuncio), por el propio especialista ortopedico (de competencia y saber probados) Francisco G. Torrent. No por señores viajeros llamados rimbombantemente peritismos representantes, técnicos auxiliares ni gente inapta, que es como deberían llamarse, ya que las más de las veces se da el caso, que sabe más de hernias y de ortopedia el que va a consultar, que el consultado. Esto es, que sabe más el enfermo que el «especialista». De ahí la mala colocación de aparatos a los herniados, que son casi siempre también inadecuados a sus dolencias, con el grave perjuicio al bolsillo y más aún a la salud del herniado, que gasta el dinero buscando alivio a su dolencia, pues sabido es que el uso de un mal aparato, ya porque esté mal configurado o porque la placa o pelota que debe obtener con toda exactitud y precisión el orificio de la hernia sea inadecuado, es el peor enemigo del herniado, pues lejos de ser salvaguarda de su salud y de su vida, lo estrangula la hernia. Los que vengan a esta consulta pueden tener la seguridad más absoluta de que estarán libres de tales peligros, y para ello deben de fijarse muy bien en el nombre que diga: Francisco G. Torrent.

INDICADOR DE FERROCARRILES

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital

LÍNEA DEL NORTE

CLASE	CARRIAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		OBSERVACIONES
				LLEGADA	SALIDA	
Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Gijón	Madrid	00'03	00'12	
		Santander	Madrid	00'18	00'30	
		Madrid	Coruña	00'48	0'56	
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid	1'14	1'21	
		Madrid	Santander	1'28	1'33	
		Madrid	Gijón	1'52	2'00	
Mercancías Mixto Regular	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid e Irún		6'55	
Mercancías Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid	Coruña y Gijón	8'38	8'54	
Mercancías	2.ª y 3.ª	Sahagún	Santander	9'04	9'19	
Ganaderos	1.ª 2.ª y 3.ª	Barruelo	Palencia	11'04		
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Lugo	Madrid	13'06	13'21	
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	León		16'40	
Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Barruelo	16'12	17'10	
Mensajerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Madrid e Irún	17'50	18'02	
Mercancías Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid e Irún	18'18	18'27	
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid e Irún	Palencia	20'32		
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Gijón y Coruña	Madrid	20'59	21'15	
Mensajerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid	Coruña	22'15	22'46	

LÍNEA DE PALENCIA A VILLALON

CLASE	CARRIAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE	
				LLEGADA	SALIDA
Mixto-Discrecional	1.ª y 2.ª	Villalón	Palencia	8'16	
Correo-Mixto	1.ª y 2.ª	Palencia	Villalón-Biosoco-Villada		9'40
Mixto-Discrecional	1.ª y 2.ª	Palencia	Villalón		17'30
Correo-Mixto	1.ª y 2.ª	Biosoco-Villada-Villalón	Palencia	17'08	

NOTA.—Los trenes Mixto-Discrecionales, circularán solamente los martes y viernes.

¡Es una gran verdad!
No hay medicamento para curar las enfermedades de
Estómago e intestinos
por antiguas que sean, como el
DIGESTÓNICO
DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

“AUTOPIANO DE 88 NOTAS”
con centrador Automático Melodista, etc.
por 3.000 pesetas

PIANOS de las mejores marcas garantizados por la
UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA
Valladolid, Santiago 53

PARA LAS SEÑORITAS
Gran fantasía y novedad
ESTUCHES DE PAPEL Y TARJETAS DE VISITA
ALONSO NIJOS. Mayor pral., 71

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires:
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4 de Málaga el 11 y del Júcar el 17, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, el día 27 y de Montevideo, el 3.

Línea de Nueva York/Cuba México:
Servicio mensual saliendo de Génova (facultativa) el 31 de Barcelona el 18, de Málaga el 25 y de Génova el 1 de Nueva York; Habana, Veracruz y Puerto México; Regreso por Veracruz el 27 y de Nueva York el 30 de cada mes.

Línea de Cuba México:
Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21 para Habana y Veracruz, salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia:
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga, y de Cádiz el 13 de cada mes; para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lázaro, Colón, Sabana, Caracas, Puerto Cabello y San Juan. Es admitido pasaje y carga con restricciones para Venezuela, Tampa y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas:
En la que están incluidos los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 10 de Octubre y 16 de Noviembre, para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Poo:
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2 de Valencia el 9, de Alicante el 14, de Cádiz el 17, para Huelva, Casablanca, Marrakech (facultativa), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.
Regreso de Fernando Poo el 2, saliendo de Huelva de Canarias y de la Península indicadas en el día.

Línea Brasil-Paraná:
Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lugo (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Caracas, Lugo, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía de transporte les ofrece y trata con arreglo a las condiciones más favorables en su itinerario. Todos los vapores tienen calefacción de calefacción.

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación, dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Sosa de Chile», Almirante, 19, Madrid.

EL BOTIN DE ORO
Gran Zapatería y Salón de Limpia botas
— DE —
Olegario Fernández y Santiago Pérez
CALZADOS DE LUJO Y ECONÓMICOS
Construcción de calzado a la medida por dificultoso que sea.
Reparación de toda clase de calzado garantizando la puntualidad en el servicio.
Mayor pral., 45
PALENCIA

Acoitos y grasas minerales
para toda clase de maquinaria, pidanse a la
SOCIEDAD CASTELLANA DE LUBRIFICANTES
GUTIERRÉZ Y ALONSO
Hotel Villa Paea - (VALLADOLID)
Importadoras y únicos depositarias en Castilla de los aceites Bedford y Pirelli Company.
Los pedidos los serviremos el mismo día de recibirlos

Labradores
Si quereis tener vuestras cosechas a salvo de los daños que causan los pedriscos, aseguradas en **La Agrícola Española**. También podéis asegurar vuestros ganados contra la muerte, robo y extravío.
Representante en Palencia y su provincia
CASTOR SOTO HERRERO
Mayor Principal 162.

R. Alonso FOTÓGRAFO
Don Sancho, 11.—Hay Ascensor.
Magníficas Ampliaciones
tamaño 50 x 60 centímetros
por DOCE pesetas

Madera de olmo
Se venden cien piezas de clase superior, propio para obras y carretería y ochocientas tablas de chozo y álamo.
Para tratar, con Abain Primo de Magaz.
Yegua
Se vende una con su cría (potro), para informarse, don Arturo Ortega, en Palencia.

Arado Roussak
Se vende uno seminuevo, vertedera jiratoria, tamaño corriente; Arturo Ortega.
Vendo
un par de ruedas, un eje y seis pulseras, todo fuerte y en buen uso.
Para verlo, en casa de Gonzalo Ortega, en Villamartin de Campos.
Se vende un carro
y borrico pequeño, junto o separado.
Cafe «El Congreso» de Toribio García.—Palencia.